

FORMACIÓN ESPECÍFICA DIRIGIDA A PROFESIONALES
V CONVENCIÓN NACIONAL DE DERECHO CONCURSAL

FECHA

**JUEVES 6, VIERNES 7 Y SÁBADO 8
DE FEBRERO DE 2020**

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Hotel Alcazar de la Reina
Hermana Concepción Orellana, 2
41410 Carmona - Sevilla

INTRODUCCIÓN

Las circunstancias en las que se encuentra nuestra actividad económica, con dificultades más que evidentes, obliga a los profesionales a una continua resiliencia que se ve acentuada por la vorágine de una sociedad cada vez más global y especializada.

Esta labor cuasi-titánica, cual piedra de Sísifo, requiere que los profesionales se doten no solo de un conocimiento exhaustivo y sistemático sino también eminentemente práctico, que les permitan superar los obstáculos que afrontan y afrontarán en su día a día.

Dentro de estos obstáculos no está de más señalar, en lo que aquí interesa, los futuros cambios que se nos auguran en materia concursal residenciados en la Directiva Europea 2019/1023 de 20 junio y en el propuesta de Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal elaborado por la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia.

Así, en la Directiva Europea 2019/1023 de 20 junio se incorporan normas relativas tanto a los marcos de reestructuración preventiva disponibles para los deudores en dificultades financieras cuando la insolvencia sea inminente, con objeto de impedir la insolvencia y garantizar la viabilidad del deudor, como a los procedimientos para la exoneración de las deudas contraídas por empresarios insolventes, y, por último, medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

Por su parte, en la propuesta de Texto Refundido de la Ley Concursal se observa en sus 751 artículos evidentes aciertos como obtener una mejor sistemática y claridad vgr. ubicación de la comunicación del artículo 176 bis 2 LC actual en el capítulo dedicado a los créditos masa, artículo 249 y 250 del Anteproyecto, reservando para el artículo 176 bis las especialidades de esta forma de conclusión, pero también se otean polémicas evidentes vgr. la introducción de un examen de la posible culpabilidad del concursado en la declaración conclusión del concurso, artículo 449 del Anteproyecto, a diferencia de la regulación actual.

Junto a ello en el seno de la regulación societaria se ha evidenciado tras las reformas del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, la Ley 22/2015 de 20 de julio, y la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, que el derecho societario se ha transformado en una fuente continua de conflictos no solo en el ámbito de las empresas familiares, generándose en sede de gobierno corporativo situaciones muy lejanas de su desideratum: “En su sentido más amplio, el gobierno corporativo consiste en mantener el equilibrio entre los objetivos económicos y los sociales y entre los objetivos individuales y los comunitarios. El marco de gobierno se establece con el fin de promover el uso eficiente de los recursos y, en igual medida, exigir que se rindan cuentas por la administración de esos recursos. Su propósito es lograr el mayor grado de coordinación posible entre los intereses de los individuos, las empresas y la sociedad. El incentivo que tienen las empresas y sus propietarios y administradores para adoptar las normas de gestión aceptadas a nivel internacional es que ellas los ayudarán a alcanzar sus metas y a atraer inversiones. En el caso de los Estados, el incentivo es que esas normas fortalecerán sus economías y fomentarán la probidad de las empresas” (SIR ADRIAN CADBURY, Prólogo a Corporate Governance and Development, Foro Mundial sobre Gobierno Corporativo, Focus 1, 2003).

Ante tales retos reseñados, con la presente edición de la V Convención Nacional de Derecho Concursal bajo el título: “La empresa ante sus desafíos: conflictos societarios, reestructuración y concurso”, se ha tratado, mediante un programa completo y eminentemente práctico, dotar a los profesionales de las herramientas imprescindibles que les pueda garantizar no solo el éxito en su actuación diaria sino también la necesaria formación académica y científica.

Por ello, se ha optado por primar la flexibilidad, a través de una combinación lo mas eficiente posible entre los talleres prácticos y los formatos mas clásicos de las mesas de debate, pues solo ante el intercambio generoso de ideas y soluciones prácticas se podrá cohonestar aprendizaje y visualización sincera de los problemas que acontecen a las entidades empresariales y a los empresarios, lo que constituye de por sí un desafío apasionante.

Para afrontar este desafío, hemos contado con una nómina de docentes integrada por especialistas en la materia con una trayectoria y experiencia a la altura del objetivo pretendido, lo que permitirá a los profesionales que participen en esta Convención superar sus obstáculos profesionales, recordando las palabras que Atenea, diosa de la sabiduría, peroro a Úlises en la obra Ayax de Sófocles. “De siempre, hijo de Laertes, te veo a la caza de alguna treta para apoderarte de tus enemigos”.

Sr. D. Eduardo Gómez López.

Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, (Ad. Sección 1ª).

Sr. D. Pedro Márquez Rubio.

Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, (Ad. Sección 2ª).

Sr. D. Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros.

Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, (Ad. Sección 1ª).

Jueves 6 de febrero de 2020 (tarde)

15:00 h. **Recepción de asistentes**
(acreditaciones y entrega de documentación)

16:00 h. **ACTO DE INAUGURACIÓN**

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla.
Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Juan Ávila Gutiérrez.
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carmona.

Sr. D. Eduardo Gómez López.
Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla.

Sr. D. Pedro Márquez Rubio.
Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 2 de Sevilla.

Sr. D. Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros.
JAT adscrito al Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla

Sr. D. Antonio Moreno Campillo.
Presidente de APACSA.

Sr. D. Rafael Ruiz Ruano.
Presidente de Aula Concursal.

16:30 h. **CONFERENCIA DE APERTURA**

“PASIÓN POR LA TIERRA. PASIÓN POR LA EMPRESA”

D. Carlos Moro González.
Fundador Bodegas Matarromera.
Presenta: D. Andrés Sánchez Magro. Magistrado Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid .

17:15 h. **Pausa. Café.**

17:45 h. **TALLERES**

19:15 h. **Finalización de la Jornada de tarde.**

20:45 h. **Cata Dirigida a cargo de D. Carlos Moro González y D. Andrés Sánchez Magro.**
Patío Mudéjar, Hotel Alcázar de la Reina.

21:30 h. **Cóctel de Bienvenida a los participantes de la Convención.**
Patío Mudéjar, Hotel Alcázar de la Reina.

17:45 h. **TALLERES**

↓ **T1 “Evolución del perjuicio como elemento determinante de la acción rescisoria concursal”**
D. Raúl Orejudo García.

Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 7 de Barcelona.
Presenta: Dª Clara Isabel Vázquez Ramos, Vocal de APACSA.
Modera: D. Jorge Francisco Castro García, Vicesorero de APACSA.

↓ **T2 “Los efectos de la resolución de los contratos por incumplimiento en el concurso de acreedores”**

Dña. Zaira González Amado.
Magistrada del Juzgado Mercantil n.º 1 de Badajoz.
Presenta: D. Pedro López López, Vicepresidente de APACSA.
Modera: D. Pedro Díaz Unión, Delegado de APACSA.

↓ **T3 “Calificación. referencia a los supuestos de convenio e incumplimiento de convenio”**
D. Jacinto Talens Seguí.

Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 2 de Valencia.
Presenta: D. Jesús Borjabad García. Vicepresidente de APACSA.
Modera: D. Enrique Murube Fernández. Vicesecretario de APACSA.

↓ **T4 “El beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho y cómo hacer útil la figura”**
Dña. Rocío Marina Coll.

Magistrada del Juzgado Mercantil n.º 2 de Málaga.
Presenta: Dª Macarena Gómez Jiménez, Vocal de APACSA.
Modera: D. José Miguel Llinares Tarriño, Vocal de APACSA.

Viernes 7 de febrero de 2020 (mañana)

10:00 h. **TALLERES**

- ▼ **T5 “El laberinto de los créditos privilegiados”**
Dña. Fátima Durán Hinchado.
Magistrada del Juzgado n.º 4 de Madrid.
Presenta: D. Pedro López López, Vicepresidente de APACSA.
Modera: Dª Clara Isabel Vázquez Ramos, Vocal de APACSA.
- ▼ **T6 “La valoración de las participaciones sociales en la sociedad en crisis”**
D. Gregorio Labatut Serer.
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.
Presenta: Juan Luis Gordón Fernández, Tesorero de APACSA.
Modera: D. Jesús Hernández Rey, Secretario de APACSA.
- ▼ **T7 “Compliance penal y responsabilidad civil y societarias de administradores sociales”**
D. Antonio Fuentes Bujalance.
Magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba.
Presenta: Dª Mª Ángeles Fernández Luna, Presidenta del ICJCE, A.T.7.
Modera: D. Antonio Dominguez Morales, Vocal de APACSA.
- ▼ **T8 “Novedades en materia de clasificación crediticia y créditos contra la masa”**
Dña. Josefina Oña Martín.
Magistrada del Juzgado Mercantil n.º 1 de Huelva.
Presenta: D. Manuel Ángel Bracho Arcos, Decano Pte. del Colegio de Economistas de Huelva.
Modera: D. José Miguel Llinares Tarrío, Vocal de APACSA.

11:30 h. **Pausa. Café.**

12:00 h. **MESA REDONDA**

¿Interesa ser administrador concursal? Responsabilidad y Retribución

Dña. Nuria Orellana Cano.
Magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga.

D. Luis Shaw Morcillo.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén.

D. Fernando Caballero García.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Presenta: D. Oscar Cisneros Marco, Decano del ICAS.
Modera: D. Francisco José Tato Jimenez, Decano del Colegio de Economistas de Sevilla.

13:30 h. **Finalización de la Jornada Matinal.**

14:00 h. **Almuerzo-Networking**, Casa Palacio de Córdoba. C/ Miraflores de Sta. María 1.

ORGANIZA

**aula
concursal** 

APACSA
Asociación de Administradores Concursales

Viernes 7 de febrero de 2020 (tarde)

16:30 h. **TALLERES**

- ↓ **T9 “Impugnación de acuerdos sociales en situaciones de conflicto”**
D. José Luis Fortea Gorbe.
Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 3 de Alicante con sede en Elche.
Presenta: D. Juan Luis Górdón Fernández, Tesorero de APACSA.
Modera: D. Jesús Hernández Rey, Secretario de APACSA.

- ↓ **T10 “La venta de unidad productiva: poco interés en la conservación del tejido productivo”**
D. Moisés Guillamón Ruiz.
Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid.
Presenta: D. José Mª Puellas Valencia, Vicepresidente de APACSA.
Modera: Dª Macarena Gómez Jimenez, Vocal de APACSA.

- ↓ **T11 “Nuevas reflexiones sobre las ejecuciones administrativas. la sts de 13 de febrero de 2019 y la tercería de mejor derecho. otras ejecuciones”**
D. Pedro José Malagón Ruiz.
Magistrado del Juzgado Mercantil n.º 1 de San Sebastián.
Presenta: D. Enrique Murube Fernández, Vicesecretario de APACSA.
Modera: D. Jorge Francisco Castro García, Vicetesorero de APACSA.

- ↓ **T12 “Cómo evitar el bloqueo societario”**
Dña. Mª José Fernández Alcalá.
Magistrada AT al Juzgado Mercantil de Granada.
Presenta: D. Carlos Montesa Kaijser, Presidente de ASEC.
Modera: D. Pedro Montero Cobo, Asociado de Honor de APACSA.

18:00 h. **Pausa. Café.**

18:30 h. **CONFERENCIA**

“Las subvenciones públicas en el concurso de acreedores”.

Dña. Cayetana Lado Castro-Rial.

Directora del área Concursal de la Abogacía del Estado y Miembro de la Comisión Especial de Codificación del Ministerio de Justicia.

Presenta: D. Jesús Borjabad García, Vicepresidente de APACSA.

Modera: D. Antonio Domínguez Morales, Vocal de APACSA.

19:30 h. **Finalización de la Jornada de Tarde.**

21:00 h. **Cena Celebración del V Aniversario y Entrega de premios**

III Certamen Literario Ciudad De Carmona

Restaurante “Molino de la Romera” C/ Sor Ángela de la Cruz, 8 41410 Carmona (Sevilla).

Sábado 8 de febrero de 2020 (mañana)

10:30 h. MESA

Por donde va a evolucionar la viabilidad de las empresas: directivas y texto refundido de la ley concursal.

Dña. Amanda Cohen Bentrentich.

Magistrada de la Audiencia Provincial Córdoba y Asesora Ministerio de Justicia.

D. Enrique Sanjuán y Muñoz.

Magistrado de la Audiencia Provincial Málaga.

Presenta: D. Eduardo M. Molina Rodríguez, Presidente del RAJ.

Modera: D. José M^a Duthil Carvajal, Vocal de APACSA.

12:00 h. CONFERENCIA DE CLAUSURA

“Jurisprudencia reciente sobre las acciones de responsabilidad de los Administradores”

D. Ignacio Sancho Gargallo.

Magistrado del Tribunal Supremo.

Presentan:

D. Eduardo Gómez López, Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, (Ad. Sección 1^a).

D. Pedro Márquez Rubio, Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, (Ad. Sección 2^a).

D. Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros, Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, (Ad. Sección 1^a).

D. Aurelio Gurrea Chalé, Presidente de Honor de APACSA.

13:00 h. CLAUSURA DE LA CONVENCION

13:30 h. Perol Cordobés, Plaza del mercado de abastos. C/Domínguez de la Haza.

ORGANIZA

**aula
concursal** 

APACSA
Asociación de Administradores Concursales

PATROCINADORES



actcon
VENTA & SUBASTA
www.actcon.es



activosconcursoales.com
entidad especializada



eactivos.com

Mercedes-Benz
Concesur y Fervial



Concesionarios Oficiales Mercedes-Benz en Sevilla



MARUAN I&P

COLEGIOS Y ENTIDADES COLABORADORAS



Excmo. Ayuntamiento
de Carmona



Abogados
Sevilla



REGISTRO DE AUDITORES
JUDICIALES Y FORENSES



icajaen

akíai

AUDITORES
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 11ª
MÁLAGA
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORES
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 7ª
SEVILLA
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



economistas
Colegio de Sevilla



economistas
Colegio de Huelva



editorial jurídica
sepin





5 2020

AVRIL
ENERO

CARMONA

PARA MÁS INFORMACIÓN

T. 957 84 28 10 - 957 08 74 53
W. www.aulaconcursal.es
E. formacion@aulaconcursal.es

aula
concursal



AFACSA

Asociación de Administradores Concursales